



**SUPERVISIÓN DE PORTALES DE TRANSPARENCIA DE
INSTITUCIONES ENCARGADAS DE PROTEGER A LA
POBLACIÓN VULNERABLE DURANTE LA EMERGENCIA
POR COVID-19**

SEGUNDA ENTREGA

Serie Informes Especiales N° 015-2020-DP

Defensoría del Pueblo
Jr. Ucayali N° 394-398 Lima 1, Perú
Teléfono. (511) 311-0300
Fax: (511) 426-7889
Página web: <http://www.defensoria.gob.pe>
E-mail: consulta@defensoria.gob.pe
Línea gratuita: 0800-15170

La supervisión y elaboración del presente informe estuvo a cargo de la comisionada Karen Chávez Rivera, bajo la coordinación de la Jefa del Programa de Descentralización y Buen Gobierno, Mónica Callirgos Morales. También participaron los integrantes del gabinete de asesores Josefina Miró Quesada Gayoso, Luis Zavaleta Revilla y Andrea Parra Estela. La revisión y aprobación estuvo a cargo del Adjunto para la Administración Estatal, Javier Documet Pinedo.

ÍNDICE

Prólogo

Presentación

- I. Objetivo, ámbito y periodo de la supervisión**
- II. Rubros supervisados de los portales de transparencia estándar**
- III. Resultados de la supervisión a los portales de transparencia estándar en el marco del COVID-19**
 - 1. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
 - 2. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
 - 3. Instituto Nacional Penitenciario
 - 4. Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar
 - 5. Municipalidad Metropolitana de Lima
- IV. Resultados de la supervisión a los portales institucionales en el marco del COVID-19**
- V. Conclusiones**
- VI. Recomendaciones**

PRÓLOGO

En el contexto de la actual crisis sanitaria generada por el COVID-19, la transparencia en la administración pública resulta fundamental para garantizar el adecuado uso de los recursos públicos destinados a enfrentar esta pandemia y salvaguardar el derecho a la salud de la ciudadanía. Dada su importancia, la Defensoría del Pueblo publicó hace unas semanas la primera entrega de una serie de Informes Especiales, que buscan monitorear y verificar el cumplimiento de las obligaciones del Estado de transparentar en sus portales web las decisiones que toma frente a la emergencia durante este período.

El primer informe se circunscribió a la supervisión de los portales de transparencia del sector salud. En esta segunda entrega, se ha priorizado el monitoreo de entidades públicas que brindan asistencia social a las y los ciudadanos en situación de alta vulnerabilidad, como el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF). Asimismo, se ha incluido a las Sociedades de Beneficencia de Lima Metropolitana y Callao.

Los resultados se presentan en este documento denominado “Supervisión de Portales de Transparencia de Instituciones Encargadas de Proteger a la Población Vulnerable durante la Emergencia Por el COVID-19”. Entre los principales hallazgos, destaca lo siguiente:

- Solo cuatro de cinco instituciones supervisadas en el rubro de normas emitidas, cumplieron con publicar las normas de marzo y abril referidas al estado de Emergencia.
- Sobre las órdenes de bienes y servicios de marzo, ninguna institución supervisada en este rubro, ha colgado información en el marco de la declaratoria de Emergencia.
- Sobre la contratación de bienes, servicios y obras de abril, salvo la MML, ninguna entidad supervisada en este rubro, cumplió con difundir información del COVID-19.
- Respecto a las contrataciones directas, salvo la MML, ninguna entidad supervisada en este rubro compartió información en sus portales durante marzo y abril.
- Solo el MINJUSDH ha difundido un informe de compras realizadas en el Estado de Emergencia, aunque no se actualiza desde el 20 de marzo.
- Ninguna institución ha publicado su Plan de Acción frente a la emergencia sanitaria.

- Ni la Sociedad de Beneficencia de Lima ni la del Callao han difundido de manera actualizada, en su portal institucional, comunicados o notas de prensa en el marco de la declaratoria del Estado de Emergencia.

Tal como fue evidenciado en la primera entrega referida a entidades del sector salud, existe una tendencia de las instituciones del Estado a no publicar en sus portales la información relativa a las acciones que realizan ante la actual pandemia. En otras palabras, en su mayoría, muestran un claro incumplimiento de las obligaciones que les asiste de transparentar la información pública de manera accesible, clara y completa.

A dos meses de iniciarse el aislamiento social obligatorio, con la cifra de casos confirmados de COVID-19 por encima de 100 mil personas, es fundamental que el Estado, en sus tres niveles de gobierno, actualice y tenga al día sus portales de transparencia, por razones de obligación, comunicación y para tranquilidad de la población, además de presentar y publicar, en el más breve plazo, un informe COVID-19 sobre lo avanzado en la lucha contra la pandemia.

Reiteramos que la transparencia de sus gestiones en estos espacios virtuales constituye un *deber mínimo indispensable* de las entidades públicas que, en tiempos de emergencia, resulta, incluso, insuficiente. Se hace necesario, además, complementar esta obligación con una estrategia más amplia, articulada e integral de comunicación estatal, que haga posible la transmisión de esta información a partir de múltiples plataformas. La Defensoría del Pueblo, sin embargo, identifica que no se cumple ni uno ni lo otro. Por ese motivo, este documento ofrece una serie de recomendaciones que esperan ser acogidas por las instituciones supervisadas a fin de salvaguardar el derecho de la ciudadanía de acceso a la información pública.

Finalmente, tal como lo han reiterado representantes de organismos de derechos humanos, recordamos que la salud no solo depende del fácil acceso a la atención sanitaria, sino a información precisa sobre la naturaleza de las amenazas y los medios para protegerse a sí mismo, a su familia y su comunidad. La obligación de suministrar información pública por parte del Estado es aún mayor, cuando se trata de asuntos relativos a la protección de población en situación de alta vulnerabilidad.

En esa línea, la Defensoría del Pueblo, conforme a sus atribuciones constitucionales y acorde a su rol de garante y promotor de los derechos fundamentales, seguirá vigilante del cumplimiento de estos deberes de la administración estatal.

PRESENTACIÓN

En el marco de la declaratoria del estado de emergencia y la emergencia sanitaria, dispuestas por el gobierno nacional para evitar la propagación del COVID-19, se han transferido partidas presupuestales a diversas entidades del sector público. Así, los ministerios, organismos públicos descentralizados del Poder Ejecutivo, los gobiernos regionales y locales, han recibido recursos públicos para el desempeño óptimo de sus competencias sanitarias y de protección social.

En el contexto actual, es indispensable que todas las instituciones responsables de afrontar la pandemia y sus efectos en la sociedad, pongan a disposición de la ciudadanía, información sobre el uso de los recursos públicos. Con la publicación oportuna y permanente de esta información se garantizará la transparencia en la gestión pública, además de facilitar el control y la vigilancia ciudadana.

En el Informe Especial N° 014-2020-DP “Supervisión de los portales de transparencia del sector salud durante la emergencia por el COVID-19”, la Defensoría del Pueblo enfocó su atención en las principales entidades nacionales y las 25 instituciones regionales del sector salud.

Ahora, la mirada ha sido puesta en las principales instituciones públicas que brindan asistencia social a las y los ciudadanos en situación de vulnerabilidad. En especial, a quienes se ven más afectados por la pandemia, como las personas adultas mayores, las personas privadas de su libertad, las personas en situación de pobreza y quienes se encuentran albergados en centros de atención.

Como se indicó en el primer informe de supervisión a los portales de las entidades de salud, la transparencia activa adquiere una relevancia especial en el marco de la pandemia por el COVID-19. La transparencia permite la difusión de información completa, precisa, veraz y fidedigna a la ciudadanía, además de controlar que el Estado lleve a cabo las acciones necesarias y urgentes para enfrentar la emergencia sanitaria.

En esa línea, los portales de transparencia estándar (PTE), así como los portales de las respectivas instituciones, constituyen una herramienta idónea para mantener permanentemente informada a la población sobre las acciones que sus autoridades, a través de sus diferentes instituciones o niveles de gobierno, vienen realizando frente a la pandemia del COVID-19.

Cabe recordar que los PTE son un mecanismo de transparencia activa mediante el cual las instituciones del sector público deben cumplir con difundir información completa y actualizada sobre la gestión pública y el uso de los recursos públicos.

I. OBJETIVO, ÁMBITO Y PERIODO DE LA SUPERVISIÓN

El objetivo de la Defensoría del Pueblo con este trabajo fue verificar el cumplimiento en la difusión de información sobre la gestión de los recursos públicos y los planes de acción destinados a afrontar los efectos de la pandemia por COVID-19 en cada ámbito de las entidades evaluadas.

Asimismo, se buscó comprobar la existencia de un registro de las comunicaciones sobre las acciones que adoptan estas instituciones para atender la situación de las poblaciones con mayor vulnerabilidad en este contexto.

El ámbito de la supervisión abarcó toda la información publicada entre los meses de marzo y abril de 2020, a través de sus respectivos Portales de Transparencia Estándar (PTE) y los Portales Institucionales.

La supervisión realizada por la Defensoría del Pueblo priorizó siete instituciones: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), Instituto Nacional Penitenciario (INPE), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF), Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana (SBLM), Sociedad de Beneficencia del Callao (SB-C) y la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML),

La elección de los PTE del MINJUSDH¹ y del INPE² responde a que son las instituciones que han de desarrollar acciones de protección a favor de las y los internos en los centros penitenciarios a nivel nacional en el contexto de la pandemia por el COVID-19.

¹ Art. 4 de la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

² Art. 4 del Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario.

En lo que respecta al MIMP³, el INABIF⁴, así como la MML⁵, se trata de las entidades responsables de la protección y garantía de derechos de las personas adultas mayores, las personas con discapacidad y las niñas, niños y adolescentes.

Adicionalmente, se supervisaron los portales institucionales de la SBLM y la SBC, pues ambas son personas jurídicas de derecho público interno que están bajo la rectoría del MIMP⁶ y que prestan servicios de protección social a poblaciones vulnerables como personas adultas mayores, niños, niñas y personas con discapacidad. Cabe señalar que, respecto a estas instituciones, la supervisión se centró en verificar la difusión de sus planes de acción frente a la emergencia por el COVID 19 y de los comunicados o notas de prensa informando a la población sobre sus acciones de protección a personas en riesgo, en el marco de la pandemia.

Esta supervisión se realizó el 3 de mayo del 2020, fecha en la cual, se verificó la difusión de la información relacionada con las acciones frente al COVID-19 durante los meses de marzo y abril del presente año.

II. RUBROS SUPERVISADOS DE LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece que las instituciones públicas deben difundir en sus portales de transparencia, como mínimo, datos generales de la entidad, información presupuestal, adquisiciones de bienes y servicios, actividades oficiales y la información adicional que considere pertinente⁷.

Se verificó la difusión de la siguiente información:

- Normas emitidas por la entidad en los meses de marzo y abril de 2020. El ítem en mención, pertenece al rubro de Datos Generales de los PTE.

³ Art. 3 del Decreto Legislativo N° 1098, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

⁴ Art. 4 del Decreto Legislativo N° 830, Ley del Instituto Nacional de Bienestar Familiar.

⁵ Art. 84 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

⁶ Arts. 2, 3 y 4 del Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las sociedades de beneficencia. Estas instituciones no se constituyen como entidades públicas, sin embargo están sujetas a lineamientos de buenas prácticas de gestión, mecanismos de integridad y lucha contra la corrupción y transparencia. Para fines explicativos en el presente informe serán identificadas como entidades o instituciones.

⁷ Art. 5 del TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Procesos de selección de bienes y servicios⁸ efectuados en los meses de marzo y abril de 2020. Esta sección corresponde al rubro de Contrataciones de Bienes y Servicios de los PTE, el cual muestra información que provee el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) de manera automática.
- Contrataciones Directas realizadas en los meses de marzo y abril de 2020. Esta sección corresponde al rubro de Contrataciones de Bienes y Servicios de los PTE y muestra información que provee el SEACE de manera automática.
- Órdenes de bienes y servicios efectuados en los meses de marzo y abril de 2020. Este ítem corresponde al rubro de Contrataciones de Bienes y Servicios de los PTE.

Es importante mencionar que la información en los portales de transparencia se organiza y publica conforme a los criterios establecidos en la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP “Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la administración pública”, aprobada con Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM.

Este documento indica que los datos generales, y las normas emitidas por la institución, deben ser actualizados de forma permanente. Además, señala que la información de las contrataciones directas, los procesos de selección de bienes y servicios, así como de las órdenes de bienes y servicios emitidas debe ser actualizada de forma mensual.

Ahora bien, este criterio de periodicidad en la publicación responde a las necesidades de información en un contexto regular. Durante la presente emergencia sanitaria, sin embargo, es indispensable que exista una comunicación constante entre las autoridades y la ciudadanía, motivo por el cual, la actualización de los portales de transparencia debe ser permanente.

Asimismo, la Defensoría del Pueblo supervisó específicamente que en el portal institucional (página web de la entidad) se difunda la siguiente información:

- Planes de acción frente a la emergencia por COVID-19.

⁸ En atención a la interoperabilidad, el OSCE publica la información de procesos de selección de bienes y servicios en un solo listado con la información referida a contrataciones directas.

- Comunicados y/o informes oficiales y/o notas de prensa.

III. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN A LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR EN EL MARCO DEL COVID-19

En la supervisión a los PTE se verificó que las siete (7) instituciones supervisadas: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), Instituto Nacional Penitenciario (INPE), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF), Sociedad de Beneficencia Pública de Lima Metropolitana (SBLM), Sociedad de Beneficencia Pública del Callao (SBP-C) y la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), cuentan con sus PTE operativos y presentan distintos niveles de cumplimiento.

Sin embargo, cabe señalar que la Sociedad de Beneficencia del Callao no tiene en su portal institucional (página web) un enlace directo al PTE, debiendo ingresar a través del Portal del Estado Peruano (transparencia.gob.pe), lo que dificulta a la ciudadanía el acceso a la información.

1. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH)

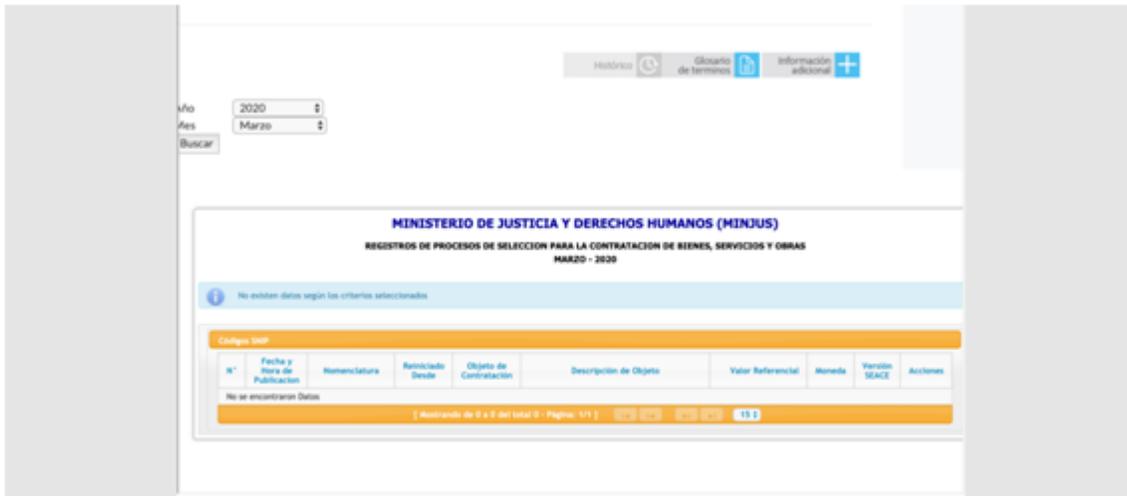
1.1. Normas emitidas

El MINJUSDH cumplió con publicar sus normas emitidas durante los meses de marzo y abril de 2020, organizadas por fecha de expedición y en archivos descargables.

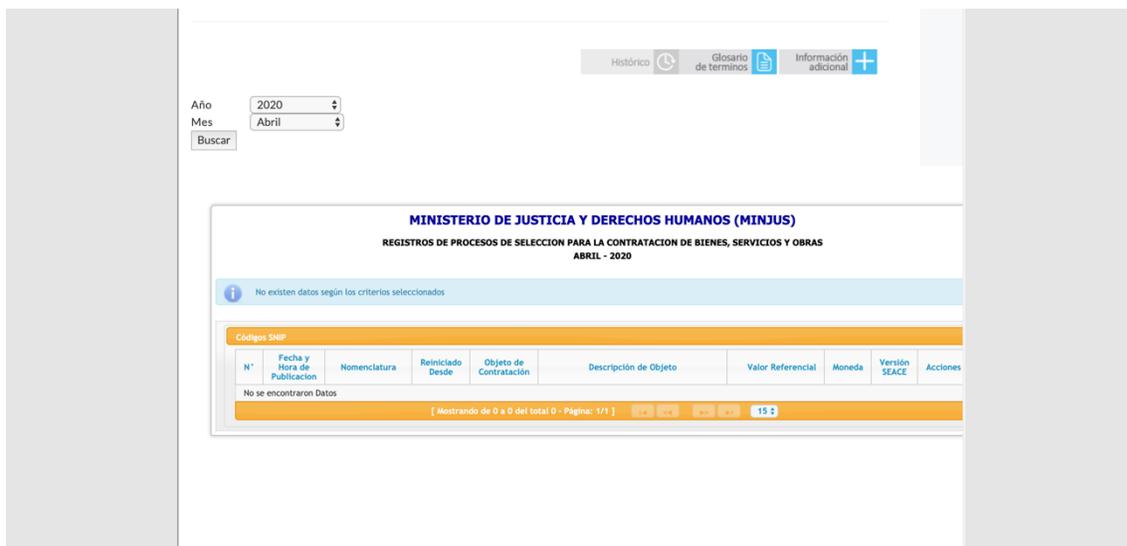
1.2. Procesos de Selección de Bienes y Servicios

El MINJUSDH no ha publicado información sobre sus procesos de selección de bienes y servicios correspondiente a los meses de marzo y abril de 2020.

MINJUSDH - Marzo 2020



MINJUSDH - Abril 2020



1.3. Contrataciones directas

El MINJUSDH no ha publicado información sobre sus contrataciones directas durante los meses de marzo y abril de 2020.

MINJUSDH - Marzo 2020

[Historia](#) [Glosario de términos](#) [Información adicional](#)

Año: 2020
 Mes: Marzo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (MINJUS)
REGISTROS DE EXONERACIONES / CONTRATACIONES DIRECTAS APROBADAS
MARZO - 2020

No existen datos según los criterios seleccionados.

Código SIP									
N°	Fecha y Hora de Publicación	Nomenclatura	Relativo/a Desde	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial	Moneda	Variación SEACE	Acciones
No se encuentran Datos									

[Mostrando de 0 a 0 del total 0 - Página: 1/1]

MINJUSDH - Abril 2020

[Historia](#) [Glosario de términos](#) [Información adicional](#)

Año: 2020
 Mes: Abril

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (MINJUS)
REGISTROS DE EXONERACIONES / CONTRATACIONES DIRECTAS APROBADAS
ABRIL - 2020

No existen datos según los criterios seleccionados.

Código SIP									
N°	Fecha y Hora de Publicación	Nomenclatura	Relativo/a Desde	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial	Moneda	Variación SEACE	Acciones
No se encuentran Datos									

[Mostrando de 0 a 0 del total 0 - Página: 1/1]

1.4. Órdenes de servicio

El MINJUSDH no ha difundido información sobre sus órdenes de bienes y servicios correspondientes a los meses de marzo y abril de 2020.

MINJUSDH - Marzo 2020



ORDENES DE SERVICIO

Aquí encontrará información de las compras estatales en bienes y servicios como teléfono, pasajes y viáticos, uso de vehículos y publicidad.

Año: 2020
Mes: Marzo

Enviar

Historial | | | | Información adicional

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MARZO 2020

No se han encontrado coincidencias con la palabras registradas

Ref: Título III: Portal de Transparencia, Art 5° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobada por D.S. N° 043-2003-PCM

MINJUSDH - Abril 2020

ORDENES DE SERVICIO

Aquí encontrará información de las compras estatales en bienes y servicios como teléfono, pasajes y viáticos, uso de vehículos y publicidad.

Año:
Mes:

Histórico Información adicional

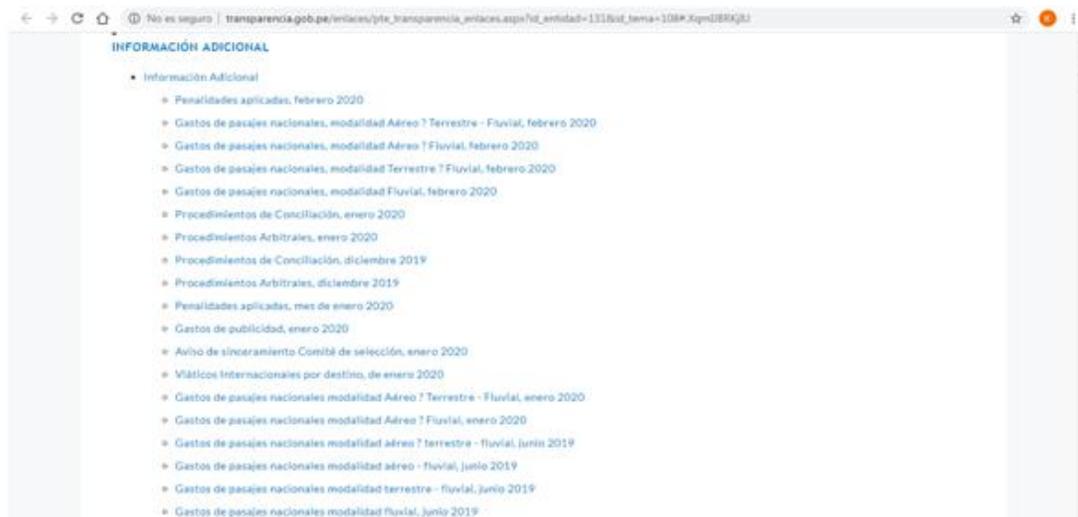
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ABRIL 2020

No se han encontrado coincidencias con la palabras registradas

1.5. Registro de adquisiciones durante el estado de emergencia

Cabe señalar que en el portal institucional (página web) del MINJUSDH se encuentra un link denominado “Informes y publicaciones” que contiene un enlace a información sobre “Compras realizadas durante el Estado de Emergencia”, pero esta se halla actualizada al 20 de marzo del 2020.





CUADRO DETALLADO DE BIENES ADQUIRIDOS POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA POR EL D.U AL 20/03/2020

Nro DC	Fecha / Recepcion	Descripcion	Monto Total DC	Cantidad Adquirida	Cantidad Distribuida	Saldo Almacen	UM	Oficina usuaria	Observaciones
104	17/03/2020	GEL ANTIBACTERIAL - ALCOHOL GEL PCD 1 LT	34,000.00	2,000.00	5	1,995.00	UNIDAD	MINJ	ubicados sede central
105	18/03/2020	GEL ANTIBACTERIAL - ALCOHOL GEL PCD 1 LT	18,500.00	800.00	0	800.00	UNIDAD	Servicios Generales	ubicados sede central
**106	19/03/2020	MASCARILLA DESCARTABLE CON TIRAS X 30	11,200.00	350.00	350	0.00	UNIDAD	DGPAJ	Distribuidos DGPAJ
109	20/03/2020	MASCARILLA DESCARTABLE TIPO N-95	3,000.00	100.00	100	0.00	UNIDAD	OAB	Servicios Generales

** BIENES QUE HAN SIDO ADQUIRIDOS CON DISTRIBUCION DIRECTA A LA DGPAJ
 LAS MASCARILLAS ADQUIRIDAS HAN SIDO PARA DISTRIBUCION POR PARTE DE LA DGPAJ, LAS ADQUIRIDAS POR LA OAB, HAN SIDO ENTREGADAS A SERVICIOS GENERALES.

A pesar de que el MINJUSDH ha considerado en su página institucional un acápite especial sobre las compras realizadas en el marco de la emergencia, ello no exime a las entidades públicas de cumplir con la publicación de la información respectiva en el PTE de acuerdo al artículo 5 del T.U.O. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2. Instituto Nacional Penitenciario (INPE)

El 19 de marzo de 2020 se emitió el Decreto de Urgencia N° 29-2020 que autorizó al Ministerio de Economía y Finanzas transferir 10 millones de soles provenientes de la Reserva de Contingencia al INPE. Esta transferencia de recursos tuvo por finalidad que el INPE refuerce el sistema de prevención y contención del COVID-19 en los establecimientos penitenciarios.

2.1. Normas emitidas

El INPE no registra una relación de las normas emitidas durante los meses de marzo y abril 2020. Solo cuenta con un buscador. Si bien esta herramienta sirve de ayuda para ubicar normas específicas, la obligación de la entidad es publicar la relación de las normas emitidas.

The screenshot displays the 'Resoluciones' section of the INPE website. It features a search interface with the following details:

- Search Form:**
 - Institución: SECRETARIA GENERAL
 - Documento: Mar 2020
 - Empleado: (empty)
 - Tipo: Resolucion Secretarial
 - Se Resuelve: SELECCION EVENTO
 - Sub tipo: Todos
 - Sumilla: Covid
- Search Results:**
 - Resultado: 0 registros
 - Busqueda: Tipo: Resolucion Secretarial, Institución: SECRETARIA GENERAL, Año Documento: 2020, Mes Documento: Mar, Sumilla Contenga: Covid.
- Navigation:** Intranet | Correo INPE | Contáctenos | Cárceles Productivas | Portal de Transparencia
- Services:** Servicios al Ciudadano (Antecedentes Judiciales, Oportunidades Laborales, Estadística, Libro Reclamaciones, Normatividad, Resoluciones)
- Programas:** INTRAMUROS, EXTRAMUROS
- Políticas de Gestión:** Cárceles Productivas

2.2. Procesos de Selección de Bienes y Servicios

En lo que concierne a los procesos de selección de bienes y servicios, el INPE registra una contratación de servicio de acceso a internet para la sede central del INPE para el mes de marzo de 2020. Sin embargo, se observa que en abril de 2020 no se ha consignado información al respecto.

INPE - Marzo 2020

Año: 2020
Mes: Marzo
Buscar

Histórico | Glosario de términos | Información adicional

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE)
REGISTROS DE PROCESOS DE SELECCION PARA LA CONTRATACION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS
MARZO - 2020

Código SBBP	N°	Fecha y Hora de Publicación	Nomenclatura	Retricado Desde	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial	Moneda	Versión SEACE	Acciones
	1	06/03/2020 17:44	AS-SM-1-2020-INPE/U.E.001-1		Servicio	SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET PARA LA SEDE CENTRAL DEL INPE	---	Soles	3	

Mostrando de 1 a 1 del total 1 - Página: 1/1

INPE - Abril 2020

Historico Glosario de terminos Información adicional

Año: 2020
Mes: Abril
Buscar

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE)
REGISTROS DE PROCESOS DE SELECCION PARA LA CONTRATACION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS
ABRIL - 2020

No existen datos según los criterios seleccionados

Códigos SNIP

N°	Fecha y Hora de Publicación	Nomenclatura	Reiniciado Desde	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial	Moneda	Versión SEACE	Acciones
No se encontraron Datos									

[Mostrando de 0 a 0 del total 0 - Página: 1/1] 15 ▼

2.3. Contrataciones directas

Respecto a las contrataciones directas, se observa que el INPE no ha registrado información en los meses de marzo y abril de 2020.

INPE - Marzo 2020

Historico Glosario de terminos Información adicional

Año: 2020
Mes: Marzo
Buscar

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE)
REGISTROS DE EXONERACIONES / CONTRATACIONES DIRECTAS APROBADAS
MARZO - 2020

No existen datos según los criterios seleccionados

Códigos SNIP

N°	Fecha y Hora de Publicación	Nomenclatura	Reiniciado Desde	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial	Moneda	Versión SEACE	Acciones
No se encontraron Datos									

[Mostrando de 0 a 0 del total 0 - Página: 1/1] 15 ▼

INPE - Abril 2020

Histórico Glosario de terminos Información adicional

Año: 2020
Mes: Abril
Buscar

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE)
REGISTROS DE EXONERACIONES / CONTRATACIONES DIRECTAS APROBADAS
ABRIL - 2020

No existen datos según los criterios seleccionados

Códigos SNIP									
N°	Fecha y Hora de Publicación	Nomenclatura	Reiniciado Desde	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial	Moneda	Versión SEACE	Acciones
No se encontraron Datos									

[Mostrando de 0 a 0 del total 0 - Páginas: 1/1] 15

2.4. Órdenes de bienes y servicios

El portal de transparencia del INPE no registra información relativa a la adquisición de bienes y servicios correspondientes a los meses de marzo y abril de 2020.

INPE - Marzo 2020

ORDENES DE SERVICIO

Aquí encontrará información de las compras estatales en bienes y servicios como teléfono, pasajes y viáticos, uso de vehículos y publicidad.

Histórico Glosario de terminos Información adicional

Año: 2020
Mes: Marzo
Enviar

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
MARZO 2020

No se han encontrado coincidencias con la palabras registradas

Ref: Título II: Portal de Transparencia, Art 5° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobada por D.S. N° 043-2003-PCM

INPE - Abril 2020

ORDENES DE SERVICIO

Aquí encontrará información de las compras estatales en bienes y servicios como teléfono, pasajes y viáticos, uso de vehículos y publicidad.

Año: 2020
Mes: Abril

Enviar consulta

Histórico | Glosario de terminos | Información adicional

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ABRIL 2020

No se han encontrado coincidencias con la palabras registradas

Ref: Título II: Portal de Transparencia, Art 5º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobada por D.S. Nº 043-2003-PCM

3. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)

A través del Decreto de Urgencia N° 29-2020, emitido el 19 de marzo de 2020, se autorizó al Ministerio de Economía y Finanzas transferir, aproximadamente, 3.5 millones de soles provenientes de la Reserva de Contingencia al MIMP. Esta transferencia de recursos tenía por finalidad otorgar refugio temporal a la población vulnerable que se encuentra en situación de abandono.

3.1. Normas emitidas

En lo que concierne a la publicación de normas emitidas por el MIMP durante el estado de emergencia sanitaria por la COVID-19, esta información se encuentra actualizada y organizada por fecha de expedición y en archivos descargables.

3.2. Procesos de Selección de Bienes y Servicios

Respecto a los procesos de selección de bienes y servicios, se verificó que el MIMP registra información correspondiente al mes de marzo, pero dicha información es anterior a la declaratoria del Estado de Emergencia. Además, cabe señalar que en el mes de abril no se consigna información, conforme se muestra a continuación:

MIMP - Marzo 2020

[Historico](#)
[Glosario de terminos](#)
[Información adicional](#)

Año: 2020
 Mes: Marzo

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADMINISTRACIÓN GENERAL (MIMP)
REGISTROS DE PROCESOS DE SELECCION PARA LA CONTRATACION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS
MARZO - 2020

Códigos SAP									
N°	Fecha y Hora de Publicación	Nomenclatura	Rehincado Desde	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial	Moneda	Versión SEACE	Acciones
1	16/03/2020 15:57	AS-SM-3-2020-MIMP-1		Bien	Adquisición de Licencias de Software Activos Endpoint Security para la sede central y sedes interconectadas del MIMP	---	Soles	3	
2	05/03/2020 17:47	AS-SM-2-2020-MIMP-1		Bien	ADQUISICIÓN DE ACUMULADOR DE ENERGÍA - UPS - EQUIPO DE UPS (DPE [OT])	---	Soles	3	

[Mostrando de 1 a 2 del total 2 - Página: 1/1]

MIMP - Abril 2020

[Historico](#)
[Glosario de terminos](#)
[Información adicional](#)

Año: 2020
 Mes: Abril

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADMINISTRACIÓN GENERAL (MIMP)
REGISTROS DE PROCESOS DE SELECCION PARA LA CONTRATACION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS
ABRIL - 2020

i No existen datos según los criterios seleccionados

Códigos SAP									
N°	Fecha y Hora de Publicación	Nomenclatura	Rehincado Desde	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial	Moneda	Versión SEACE	Acciones
No se encontraron Datos									

[Mostrando de 0 a 0 del total 0 - Página: 1/1]

3.3. Contrataciones directas

En lo que respecta a las contrataciones directas, el MIMP no registra información en los meses de marzo y abril de 2020.

MIMP - Marzo 2020

REGISTROS DE EXONERACIONES / CONTRATACIONES DIRECTAS APROBADAS

Aquí encontrará información de las compras estatales en bienes y servicios como teléfono, pasajes y viáticos, uso de vehículos y publicidad.

[Historico](#)
[Glosario de terminos](#)
[Información adicional](#)

Año: 2020
 Mes: Marzo

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADMINISTRACIÓN GENERAL (MIMP)
REGISTROS DE EXONERACIONES / CONTRATACIONES DIRECTAS APROBADAS
MARZO - 2020

i No existen datos según los criterios seleccionados

Códigos SAP									
N°	Fecha y Hora de Publicación	Nomenclatura	Rehincado Desde	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial	Moneda	Versión SEACE	Acciones
No se encontraron Datos									

[Mostrando de 0 a 0 del total 0 - Página: 1/1]

MIMP - Abril 2020

REGISTROS DE EXONERACIONES / CONTRATACIONES DIRECTAS APROBADAS

Aquí encontrará información de las compras estatales en bienes y servicios como teléfono, pasajes y viáticos, uso de vehículos y publicidad.

Año: 2020
 Mes: Abril

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADMINISTRACIÓN GENERAL (MIMP)
 REGISTROS DE EXONERACIONES / CONTRATACIONES DIRECTAS APROBADAS
 ABRIL - 2020

No existen datos según los criterios seleccionados

Códigos SAP									
N°	Fecha y hora de Publicación	Nomenclatura	Reiniciado Desde	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial	Moneda	Versión SEACE	Acciones
No se encontraron Datos									

[Mostrando de 0 a 0 del total 0 - Página: 1/1]

3.4. Órdenes de servicios

En lo que corresponde a este ítem de información, el MIMP sólo ha publicado información sobre las órdenes de servicios del mes de marzo de 2020. Sin embargo, cabe precisar que esta información pertenece al período anterior a la declaratoria de Emergencia Nacional.

MIMP - Marzo 2020

ORDENES DE BIENES Y SERVICIOS

Aquí encontrará información de las compras estatales en bienes y servicios como teléfono, pasajes y viáticos, uso de vehículos y publicidad.

Año: 2020
 Mes: Marzo

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADMINISTRACIÓN GENERAL (MIMP)
 REPORTE DE REGISTRO DE ÓRDENES DE COMPRA Y ÓRDENES DE SERVICIO
 MARZO - 2020

Resultados												
N°	Tipo de Orden	Número de orden	Tipo de Contratación	Descripción y Finalidad de la contratación	NRO. Exp. SAP	Fecha de Emisión	Fecha de Compromiso	Estado	Monto	RUC	Denominación o razón Social	
1	O/C	S1	Deviene de Proceso de Selección	FLOTA VEHICULAR REQUIERE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIAS PARA ABASTECER UNIDADES PERIODO DEL 01 AL 15 DE FEBRERO 2020	976	2020-03-02 00:00:00.0	2020-03-02 00:00:00.0	Comprometida	S/. 6580.51	20811998028	PERLANA DE GAS NATURAL S.A.C.	
2	O/C	S3	Deviene de Proceso de Selección	FLOTA VEHICULAR REQUIERE COMBUSTIBLE GASEOSO, TI PARA ABASTECER UNIDADES PERIODO 01 AL 15 DE FEBRERO 2020	977	2020-03-02 00:00:00.0	2020-03-02 00:00:00.0	Comprometida	S/. 3729.08	20811998028	PERLANA DE GAS NATURAL S.A.C.	

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows.

MIMP- Abril 2020

ORDENES DE BIENES Y SERVICIOS

Aquí encontrará información de las compras estatales en bienes y servicios como teléfono, pasajes y viáticos, uso de vehículos y publicidad.

Historico Glosario de términos Información adicional

Año: 2020
Mes: Abril
Buscar

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADMINISTRACIÓN GENERAL (MIMP)
REPORTE DE REGISTRO DE ÓRDENES DE COMPRA Y ÓRDENES DE SERVICIO
ABRIL - 2020
[Exportar a Excel xls](#)

No existen datos según los criterios seleccionados

Resultados

N°	Tipo de Orden	Número de orden	Tipo de Contratación	Descripción y Finalidad de la contratación	Nro. Exp. SIAP	Fecha de Emisión	Fecha de Compromiso	Estado	Monto	RUC	Denominación o razón Social
No se encontraron Datos											

[Mostrando de 0 a 0 del total 0 - Página: 1/1]

4. Programa Integral Nacional para el Bienestar Nacional (INABIF)

El 20 de marzo de 2020, mediante la Resolución Ministerial N° 63-2020-MIMP, se autorizó la transferencia de aproximadamente 3.5 millones de soles del pliego presupuestal del MIMP al INABIF. Este monto debía ser destinado a brindar refugio a la población vulnerable que se encuentre en situación de abandono.

4.1. Normas emitidas

La información sobre las normas emitidas por INABIF se encuentra actualizada. En lo que concierne a las normas emitidas para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19, esta institución ha emitido 12 resoluciones de la Dirección Ejecutiva entre los meses de marzo y abril de 2020.

4.2. Procesos de selección de bienes y servicios

El portal de transparencia de INABIF contiene información de procesos de selección que ha llevado a cabo. Sin embargo, las contrataciones reportadas no parecen estar dirigidas a atender la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Conforme se observa, el 6 marzo se contrató el servicio de seguridad y vigilancia para el Centro de Atención Residencial, Paul Harris (Chincha); mientras que, el 11

de marzo se realizó la adquisición de fórmula para lactantes y suplemento nutricional completo.

El 15 de abril se contrató el servicio de telefonía móvil y transmisión de datos móvil, mientras que el 17 del mismo mes se realizó la adquisición de GASOHOL 97 plus. Además, el 27 de este mes también se contrató el servicio de seguridad y vigilancia para la sede central y unidades operativas a nivel de Lima Metropolitana y Callao por 120 días.

INABIF - Marzo 2020

[Histórico](#)
[Glosario de terminos](#)
[Información adicional](#)

Año: 2020
 Mes: Marzo

UNIDAD EJECUTORA Nº 006 - INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR (INABIF)									
REGISTROS DE PROCESOS DE SELECCION PARA LA CONTRATACION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS									
MARZO - 2020									
Código SMP									
N°	Fecha y Hora de Publicacion	Nomenclatura	Retriciado Desde	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial	Moneda	Versión SEACE	Acciones
1	11/03/2020 19:42	LP-SM-2-2020-INABIF-1		Bien	ADQUISICION DE FORMULA PARA LACTANTES, PEDIATRICAS Y SUPLEMENTO NUTRICIONAL COMPLETO	---	Soles	3	
2	06/03/2020 09:32	AS-SM-1-2020-INABIF-1		Servicio	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL CAR PAUL HARRIS - CHINCHA	367,388.26	Soles	3	

[Mostrando de 1 a 2 del total 2 - Páginas: 1/1]

INABIF - Abril 2020

[Histórico](#)
[Glosario de terminos](#)
[Información adicional](#)

Año: 2020
 Mes: Abril

UNIDAD EJECUTORA Nº 006 - INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR (INABIF)									
REGISTROS DE PROCESOS DE SELECCION PARA LA CONTRATACION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS									
ABRIL - 2020									
Código SMP									
N°	Fecha y Hora de Publicacion	Nomenclatura	Retriciado Desde	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial	Moneda	Versión SEACE	Acciones
1	27/04/2020 13:57	DIRECTA-PROC-1-2020-INABIF-1		Servicio	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES OPERATIVAS A NIVEL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO DEL PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR INABIF, POR UN PERIODO DE 120 DIAS	---	Soles	3	
2	17/04/2020 22:33	SIE-SIE-1-2020-INABIF-1		Bien	ADQUISICION DE GASOHOL 97 PLUS	---	Soles	3	
3	15/04/2020 11:23	AS-SM-2-2020-INABIF-1		Servicio	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y TRASMSION DE DATOS MOVIL	---	Soles	3	

[Mostrando de 1 a 3 del total 3 - Páginas: 1/1]

4.3. Contrataciones directas

En lo que corresponde a las Contrataciones Directas, el INABIF solo registra una contratación directa en abril de 2020, y ninguna en marzo de este año. Esta contratación, de fecha 27 de abril, está relacionada con el servicio de seguridad y vigilancia para la sede central y unidades operativas a nivel de Lima Metropolitana y Callao por 120 días, por lo que no parece estar vinculada a la emergencia sanitaria por Covid-19.

INABIF - Marzo 2020

[Histórico](#) [Glosario de términos](#) [Información adicional](#)

Año: 2020
 Mes: Marzo

UNIDAD EJECUTORA N° 006 - INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR (INABIF)

REGISTROS DE EXONERACIONES / CONTRATACIONES DIRECTAS APROBADAS
MARZO - 2020

i No existen datos según los criterios seleccionados

Códigos SIIP									
N°	Fecha y Hora de Publicación	Nomenclatura	Reiniciado Desde	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial	Moneda	Versión SEACE	Acciones
No se encontraron Datos									
[Mostrando de 0 a 0 del total 0 - Página: 1/1] <input type="button" value="1"/> <input type="button" value="2"/> <input type="button" value="3"/> <input type="button" value="4"/> <input type="button" value="5"/> 									

INABIF - Abril 2020

[Histórico](#) [Glosario de términos](#) [Información adicional](#)

Año: 2020
 Mes: Abril

UNIDAD EJECUTORA N° 006 - INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR (INABIF)

REGISTROS DE EXONERACIONES / CONTRATACIONES DIRECTAS APROBADAS
ABRIL - 2020

Códigos SIIP									
N°	Fecha y Hora de Publicación	Nomenclatura	Reiniciado Desde	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial	Moneda	Versión SEACE	Acciones
1	27/04/2020 13:57	DIRECTA-PROC-1-2020-INABIF-1		Servicio	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES OPERATIVAS A NIVEL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO DEL PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR INABIF, POR UN PERIODO DE 120 DIAS.	---	Soles	3	
[Mostrando de 1 a 1 del total 1 - Página: 1/1] <input type="button" value="1"/> <input type="button" value="2"/> <input type="button" value="3"/> <input type="button" value="4"/> <input type="button" value="5"/> 									

4.4. Órdenes de bienes y servicios

Respecto a este ítem de información, se observa que el INABIF no registra información sobre órdenes de bienes y servicios durante los meses de marzo y abril de 2020.

INABIF - Marzo 2020

ORDENES DE SERVICIO

Aquí encontrará información de las compras estatales en bienes y servicios como teléfono, pasajes y viáticos, uso de vehículos y publicidad.

Año: 2020
Mes: Marzo

Submit

Historico



Glosario de terminos



Información adicional



PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
MARZO 2020

No se han encontrado coincidencias con la palabras registradas

INABIF - Abril 2020

ORDENES DE SERVICIO

Aquí encontrará información de las compras estatales en bienes y servicios como teléfono, pasajes y viáticos, uso de vehículos y publicidad.

Año: 2020
Mes: Abril

Submit

Historico



Glosario de terminos



Información adicional



PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ABRIL 2020

No se han encontrado coincidencias con la palabras registradas

5. Municipalidad Metropolitana de Lima

5.1. Normas emitidas

La Municipalidad Metropolitana de Lima registra las normas emitidas referidas al COVID-19, correspondientes a los meses de marzo y abril.

5.2. Procesos de Selección de Bienes y Servicios

La Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) ha difundido información sobre los procesos de contratación de bienes, servicios y obras, correspondientes a los meses de marzo y abril. Sin embargo, se advierte que en el mes de marzo la información publicada es anterior a la declaratoria del Estado de Emergencia, conforme se observa a continuación:

MML - Marzo 2020

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA (MML)									
REGISTROS DE PROCESOS DE SELECCION PARA LA CONTRATACION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS									
MARZO - 2020									
Códigos SNIP									
N°	Fecha y Hora de Publicación	Nomenclatura	Reiniciado Desde	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial	Moneda	Versión SEACE	Acciones
1	17/03/2020 17:22	CP-SM-4-2020-MML-GA-SLC-1		Servicio	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	---	Soles	3	
2	13/03/2020 23:19	AS-SM-11-2020-MML-GA-SLC-1		Bien	SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO PARA LA INSTALACION DE CERCO PERIMETRAL EN LOS ACANTILADOS DE LA COSTA VERDE, DISTRITOS DE SAN MIGUEL, MAGDALENA DEL MAR, SAN ISIDRO, MIRAFLORES, BARRANCO Y CHORRILLOS.	---	Soles	3	
3	13/03/2020 22:55	AS-SM-13-2020-MML-GA-SLC-1		Bien	ADQUISICION DE LA GEOMALLA TRIAXIAL PARA LA INSTALACION DEL CERCO PERIMETRAL EN LOS ACANTILADOS DE LA COSTA VERDE, DISTRITOS DE SAN MIGUEL, MAGDALENA DEL MAR, SAN ISIDRO, MIRAFLORES, BARRANCO Y CHORRILLOS.	---	Soles	3	
4	13/03/2020 22:46	AS-SM-12-2020-MML-GA-SLC-1		Bien	ADQUISICION DE POSTES PREFABRICADOS PARA LA INSTALACION DE CERCO PERIMETRAL EN LOS ACANTILADOS DE LA COSTA VERDE, DISTRITOS DE SAN MIGUEL, MAGDALENA DEL MAR, SAN ISIDRO, MIRAFLORES, BARRANCO Y CHORRILLOS.	---	Soles	3	
5	12/03/2020 22:03	CP-SM-2-2020-MML-GA-SLC-1		Servicio	CONTRATACION DE LOS SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN EL DISTRITO DEL CERCADO DE LIMA	---	Soles	3	

[Mostrando de 1 a 5 del total 5 - Página: 1/1]

MML - Abril 2020

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA (MML)
REGISTROS DE PROCESOS DE SELECCION PARA LA CONTRATACION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS
ABRIL - 2020

Códigos SNIP									
N°	Fecha y Hora de Publicación	Nomenclatura	Reiniciado Desde	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial	Moneda	Versión SEACE	Acciones
1	20/04/2020 23:45	DIRECTA-PROC-16-2020-MML-GA-SLC-1		Bien	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD DE LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR EN FAVOR DE LA POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL CERCAADO DE LIMA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL COVID-19	390,420.00	Soles	3	
2	20/04/2020 23:45	DIRECTA-PROC-15-2020-MML-GA-SLC-1		Bien	ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS DESCARTABLES N-95 y GUANTES DESCARTABLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL ESTADO ANTE LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL COVID-19.	660,320.00	Soles	3	
3	13/04/2020 22:47	DIRECTA-PROC-12-2020-MML-GA-SLC-1		Servicio	SERVICIO	106,200.00	Soles	3	
4	13/04/2020 21:58	DIRECTA-PROC-13-2020-MML-GA-SLC-1		Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA PARA LAS ZONAS DE SAN JUAN DE LURIGANCHO EN SITUACION DE EMERGENCIA	159,300.00	Soles	3	
5	06/04/2020 23:42	DIRECTA-PROC-14-2020-MML-GA-SLC-1		Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DESINFECCION PARA APOYAR A LAS ACCIONES DE EMERGENCIA POR EL COVID -19 MEDIANTE ACCIONES INMEDIATAS	971,450.31	Soles	3	

[Mostrando de 1 a 5 del total 5 - Página: 1/1] 15 ▼

5.3. Contrataciones directas

La institución no ha publicado información sobre contrataciones directas realizadas en el mes de marzo de 2020. Solo registra información relacionada a contrataciones directas en el mes de abril de este año y, dentro de ello, adquisiciones para enfrentar el impacto del COVID-19 en su ámbito de competencia.

MML - Marzo 2020

Historico Glosario de terminos Información adicional

Año:
Mes:

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA (MML)
REGISTROS DE EXONERACIONES / CONTRATACIONES DIRECTAS APROBADAS
MARZO - 2020

No existen datos según los criterios seleccionados

Códigos SNIP									
N°	Fecha y Hora de Publicación	Nomenclatura	Reiniciado Desde	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial	Moneda	Versión SEACE	Acciones
No se encontraron Datos									

[Mostrando de 0 a 0 del total 0 - Página: 1/1] 15 ▼

MML - Abril 2020

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA (MML)									
REGISTROS DE EXONERACIONES / CONTRATACIONES DIRECTAS APROBADAS									
ABRIL - 2020									
Códigos SNIP									
N°	Fecha y Hora de Publicación	Nomenclatura	Reiniciado Desde	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial	Moneda	Versión SEACE	Acciones
1	20/04/2020 23:48	DIRECTA-PROC-16-2020-MML-GA-SLC-1		Bien	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD DE LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR EN FAVOR DE LA POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL CERCADO DE LIMA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL COVID-19	390,420.00	Soles	3	
2	20/04/2020 23:43	DIRECTA-PROC-15-2020-MML-GA-SLC-1		Bien	ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS DESCARTABLES N-95 Y GUANTES DESCARTABLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL ESTADO ANTE LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL COVID-19.	660,320.00	Soles	3	
3	13/04/2020 22:47	DIRECTA-PROC-12-2020-MML-GA-SLC-1		Servicio	SERVICIO	106,200.00	Soles	3	
4	13/04/2020 21:58	DIRECTA-PROC-13-2020-MML-GA-SLC-1		Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA PARA LAS ZONAS DE SAN JUAN DE LURIGANCHO EN SITUACION DE EMERGENCIA	159,300.00	Soles	3	
5	06/04/2020 23:42	DIRECTA-PROC-14-2020-MML-GA-SLC-1		Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DESINFECCION PARA APOYAR A LAS ACCIONES DE EMERGENCIA POR EL COVID -19 MEDIANTE ACCIONES INMEDIATAS	971,450.31	Soles	3	

[Mostrando de 1 a 5 del total 5 - Página: 1/1]

5.4. Órdenes de bienes y servicios

El portal de transparencia de la MML cuenta con información sobre órdenes de servicio en marzo de 2020; sin embargo, ninguno de estos ingresos es posterior a la declaratoria del estado de emergencia nacional, ni parece estar vinculado con acciones dirigidas a remediar el impacto del COVID-19. A la fecha de cierre de este informe, no se ha reportado ninguna adquisición en el mes de abril del presente año.

MML - Marzo 2020

Año:

Mes:

[Histórico](#)

[Glosario de terminos](#)

[Información adicional](#)

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

MARZO 2020

[Descargar en formato XLS](#)

[Siguiente](#) [Ultimo](#)

PERIODO DE LA ORDEN C/S	TIPO DE ORDEN	NUMERO DE LA ORDEN C/S	NUMERO DE SIAF	FECHA DE LA ORDEN C/S	MONTO (\$/)	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN
3	Servicios	5399	8121	3/11/2020:00:00 AM	4000	SECLÉN ESTRADA DORIS ALEJANDRA	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO-- COMUNIDAD DE APRENDIZAJE- LABORATORIO DE INNOVACIÓN ABIERTA - LIMA
3	Servicios	5400	8120	3/11/2020:00:00 AM	7300	ACOSTA CAMACHO SONIA VERONICA	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO - SUBGERENCIA DE EDUCACION- PROGRAMA FORMACION PERMANENTE PARA L
3	Servicios	5401	8119	3/11/2020:00:00 AM	4000	MENDOZA GOMEZ MELISSA TATIANA	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO - PROGRAMA LIMA LEE

MML - Abril 2020



IV. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN A LOS PORTALES INSTITUCIONALES EN EL MARCO DEL COVID-19

4.1. Plan de Acción frente a la emergencia por COVID-19

La Constitución Política del Perú establece que el Estado es responsable de la protección de la salud, del medio familiar y de la comunidad. En ese sentido, mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), debido a las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19.

En ese contexto, el Estado en su conjunto, es decir, todas las instituciones que conforman la administración pública, deben cumplir sus funciones con arreglo al principio de servicio al ciudadano, de manera que se asegure la prestación de los servicios fundamentales, que debe ir de la mano con la eficiencia en la utilización de los recursos disponibles.

Para ello, se requiere que las entidades realicen el planeamiento necesario para ejercer sus competencias y funciones con celeridad y eficacia, con un alcance integral incluyendo a las instancias involucradas, las acciones a realizar, el presupuesto a emplearse y las metas para la obtención de resultados.

Esta obligación incluye a las sociedades de beneficencia en la medida que, en el marco de la pandemia, tienen a su cargo la atención de poblaciones vulnerables y,

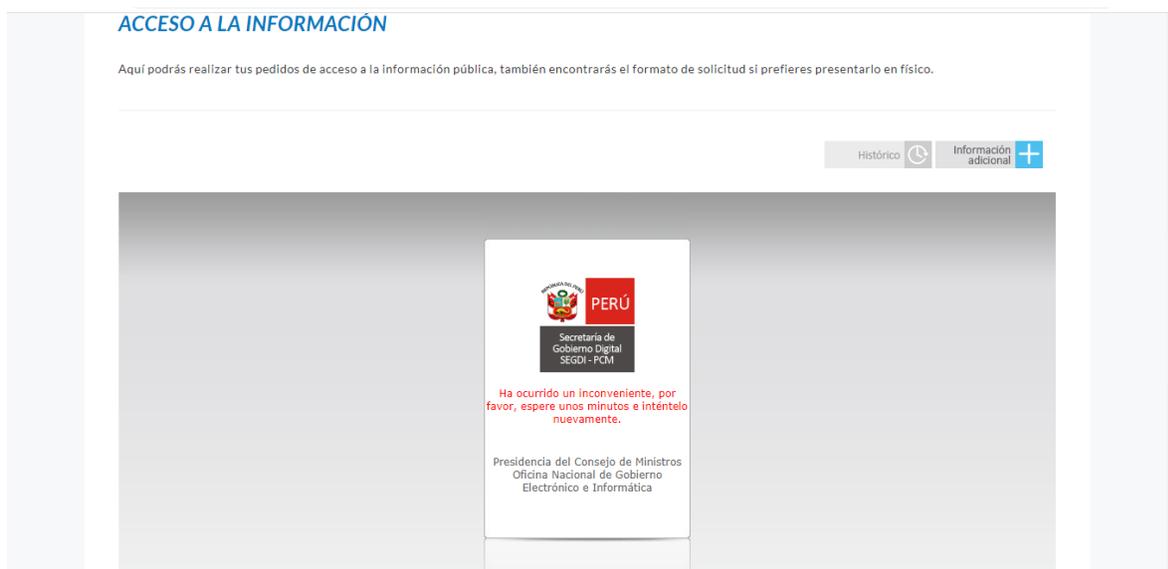
por lo tanto, el deber de informar a la población en general, sobre las acciones que vienen desarrollando para proteger la vida y la salud de estos grupos poblacionales.

Sin embargo, en la supervisión realizada se ha advertido que ninguna de las entidades supervisadas difunde sus Planes de Acción frente a la emergencia por el COVID-19, en el marco de sus competencias.

Por lo tanto, se procedió a registrar el día 29 de abril nuestras solicitudes de acceso a la información pública en los formularios virtuales o mesa de partes virtual que poseen las entidades supervisadas, las cuales se encuentran pendientes de atención.

En el caso del portal del INPE, el enlace de acceso a la información presenta un error que no permite el envío de la solicitud. Ello constituye un incumplimiento a la normatividad vigente en materia de transparencia por parte de ambas instituciones.

Instituto Nacional Penitenciario



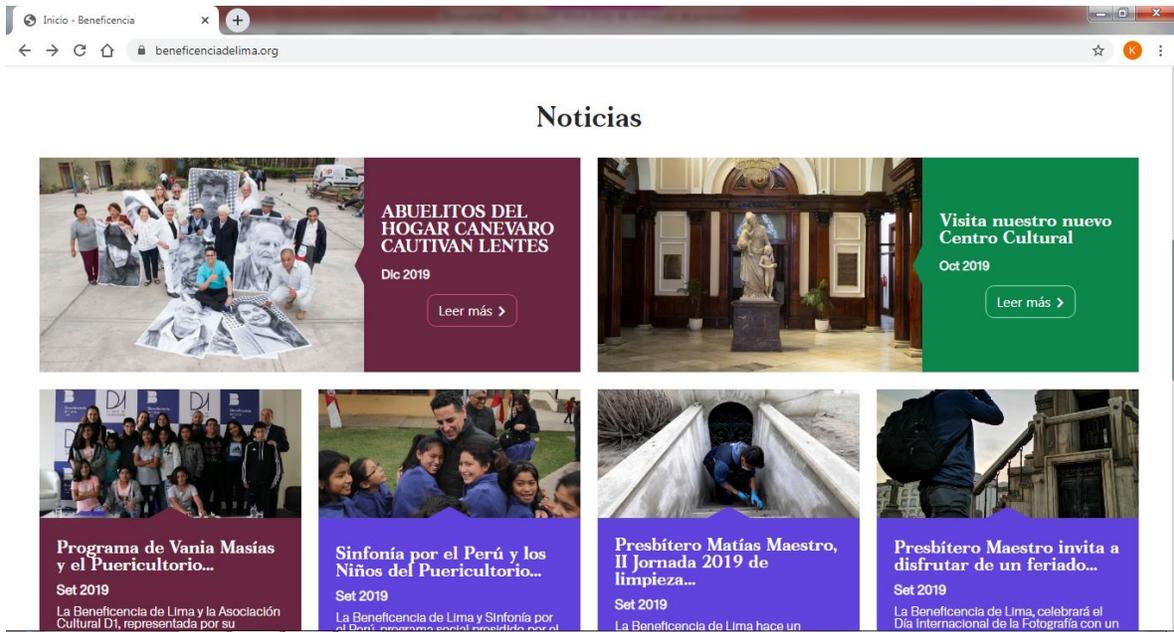
Es importante tener presente que el derecho de acceso a la información pública no ha sido suspendido durante el estado de emergencia. Sin embargo, las restricciones al libre tránsito y la paralización de la atención presencial en las instituciones públicas hacen imposible presentar solicitudes por escrito en las mesas de partes. Por ese motivo, si una institución pública no tiene habilitada la presentación de solicitudes virtuales, en la práctica, impide que los ciudadanos y ciudadanas puedan ejercer su derecho de acceso a la información pública.

Como ya lo sostuvo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su Resolución N.1/2020 sobre Pandemia y Derechos Humanos, los Estados deben asegurar este derecho y no establecer limitaciones generales basadas en razones de seguridad u orden público. En esa línea, los órganos encargados de garantizarlo deben dar prioridad a las solicitudes de acceso a la información relacionadas con la emergencia de salud pública, así como informar proactivamente, en formatos abiertos y de manera accesible a todos los grupos en situación de vulnerabilidad, de forma desagregada sobre los impactos de esta pandemia.

4.2. Comunicados y/o informes oficiales y/o notas de prensa

En la supervisión realizada se observó que el MINJUSDH y el MIMP, así como el INPE, el INABIF y la MML han cumplido con difundir de manera actualizada en su portal institucional comunicados o informes institucionales en atención a la declaratoria de Estado de Emergencia por el COVID-19.

Por el contrario, se advirtió que la Sociedad de Beneficencia de Lima solo ha difundido comunicados hasta diciembre del 2019, conforme se visualiza a continuación:



Por su parte, la Sociedad de Beneficencia del Callao no cuenta con un link de comunicados en su portal institucional. Solo tiene un ícono denominado Protégete del Coronavirus, el cual nos enlaza al Portal Covid-19 (<https://www.gob.pe/coronavirus>).



V. CONCLUSIONES

- 5.1.** Cuatro de las cinco instituciones supervisadas en el rubro de normas emitidas, el MINJUSDH, el MIMP, el INABIF y la MML, cumplieron con difundir todas las normas publicadas durante el mes de marzo y abril del 2020. Solo el INPE no difundió información en este rubro.
- 5.2.** Sobre los procesos de contratación de bienes, servicios y obras, solo una de las cinco instituciones supervisadas en este rubro, la MML, cumplió con difundir información relacionada con la COVID-19, correspondiente al mes de abril de 2020. Las cuatro entidades supervisadas restantes no han difundido información completa y actualizada en este tema entre los meses de marzo y abril de este año.
- 5.3.** Respecto a la información sobre contrataciones directas, solo la MML ha registrado información relacionada al COVID-19 en el mes de abril de 2020. Las demás instituciones supervisadas no han difundido información referida al COVID-19, correspondiente a los meses de marzo y abril de este año.
- 5.4.** El MINJUSDH en su portal institucional ha difundido un informe de las compras realizadas durante el Estado de Emergencia. Sin embargo, dicha información solo está actualizada al 20 de marzo del 2020 y no se encuentra en su portal de transparencia.
- 5.5.** Respecto a las órdenes de bienes y servicios correspondientes al mes de marzo, ninguna institución supervisada ha difundido información en el marco de la declaratoria del Estado de Emergencia frente al COVID-19.
- 5.6.** Ninguna de las instituciones supervisadas ha publicado su Plan de Acción frente a la emergencia por COVID-19, que permita a la ciudadanía mantenerse informada sobre las acciones realizadas por cada entidad, en el marco de sus competencias y funciones.
- 5.7.** Las Sociedades de Beneficencia de Lima Metropolitana y Callao prestan servicios de protección social de interés público a poblaciones vulnerables, sin embargo, no cumplen con difundir su Plan de Acción frente a la emergencia por COVID 19, en su portal institucional, ni publican de manera actualizada comunicados o notas de prensa institucionales en el marco de la declaratoria del Estado de Emergencia frente al COVID-19.

- 5.8. El enlace del portal de transparencia del INPE presenta un error que no permite el envío de la solicitud.

VI. RECOMENDACIONES

Al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, al Instituto Nacional Penitenciario, al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, al Programa Integral Nacional de Bienestar Familiar y a la Municipalidad Metropolitana de Lima:

- 6.1. CUMPLIR con difundir información completa y actualizada sobre los procesos de selección de bienes y servicios, contrataciones directas y órdenes de bienes y servicios, a través de los enlaces correspondientes y/o en el enlace de “Información Adicional” del rubro de Contrataciones de Bienes y Servicios.
- 6.2. CUMPLIR, a través del funcionario o funcionaria responsable del PTE, con realizar la revisión permanente de la operatividad del mismo, así como de sus respectivos enlaces, con la finalidad de verificar que no presenten fallas o errores técnicos que impidan acceder a la información.
- 6.3. DIFUNDIR, a través de sus portales institucionales, sus Planes de Acción frente a la emergencia por COVID-19 en el marco de sus competencias.

Al Instituto Nacional Penitenciario:

- 6.4. CUMPLIR con difundir y actualizar, permanentemente, la información referida a Normas Emitidas, la cual debe seguir un orden cronológico para que sea fácil y sencilla de ubicar para el/la ciudadano/a. Asimismo, es necesario implementar un link específico respecto de la normatividad emitida en atención al COVID-19.
- 6.5. HABILITAR el rubro y verificar la operatividad del enlace al formulario virtual de acceso a la información pública en sus respectivos PTE, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N°001-2017-PCM/SGD.

Al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables:

- 6.6. HABILITAR un enlace en su portal institucional que permita acceder a información sobre las acciones desarrolladas por las Sociedades de

Beneficencia Pública, bajo su rectoría, en el marco de la emergencia nacional por el COVID 19.

A las Sociedades de Beneficencia Públicas de Lima Metropolitana y Callao:

- 6.7. DIFUNDIR sus Planes de Acción frente al COVID 19 a través de sus portales institucionales, así como publicar de manera permanente información sobre las acciones de protección social desarrolladas a favor de las personas adultas mayores, niños, niñas y personas con discapacidad en situación de riesgo y vulnerabilidad, por tratarse de información de interés público.

A la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

- 6.8. SUPERVISAR que las entidades del sector público y las entidades que prestan servicios de protección social a poblaciones vulnerables, cumplan con la difusión de información sobre la gestión pública y el uso de los recursos para enfrentar la pandemia.